



PROVINCIA DEL NEUQUEN

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N°

1291

NEUQUEN,

10 NOV 1978

V I S I O:

El Expediente N° 9219-M-78; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo la Secretaría de Servicios Públicos solicita la reparación de la rueda cavilla de la topadora T-D 15;

Que a tal efecto se procedió al Llamado a Licitación Privada /// N° 38/78 cuya apertura se llevó a cabo el día 7 de Noviembre del corriente año;

Que conforme el Acta de Adjudicación obrante, es procedente dicar el instrumento legal respectivo por el cual se adjudica la Licitación Privada / de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1º) ADJUDICASE la Licitación Privada N° 38/78 a la firma ALDO MUFFATO, - - - - - por ser primera y única oferta y ajustarse a los requerimientos de este Municipio en la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL ////////// (\$ 2.150.000.-).-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención del Departamento de Contaduría, - - - - - liquídese y páguese lo dispuesto en el artículo anterior, afectando el gasto que demande a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de - - - - - Economía y Hacienda y de Servicios Públicos, respectivamente.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento Dirección / - - - - - de Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

EVI.-



AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

GAZZERA

FDO) ALGRANATI

RODRIGUEZ